



28.

Fusagasugá, 2020- 08- 25.

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**

Jefe oficina de compras  
Universidad de Cundinamarca  
Ciudad

Asunto y/ó Ref: Solicitud de desistimiento de proceso ABS F-CD-138 de 2020

Respetada doctora Jenny:

Cordial saludo, de manera atenta y de acuerdo a proceso ABS F-CD-138 de 2020 que tiene por objeto "ADQUISICION DE LAS LICENCIAS REASON 11, LOGIC PRO X Y FINALE PARA EL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA EXTENSION ZIPAQUIRÁ", proceso que se llevó acabo por medio de un estudio previo y por solicitud del programa de música, en el cual se proyectó que dichas licencias se usarían en clases académicas presenciales; por la situación actual y conforme a los lineamientos nacionales de pandemia, el programa académico llega a la conclusión de desistimiento del proceso hasta que los espacios académicos como centros de cómputos se reactiven para las practicas académicas presenciales y se puedan hacer uso de los software.

Además, es importante resaltar que en los aspectos relevantes del formato ABSf097 "ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA" en el numeral 2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación y con el ánimo de evitar un detrimento patrimonial para la universidad, se concluye que no es pertinente continuar con el proceso contractual.

Cordialmente,

**DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES**  
Área Solicitante  
Jefe Unidad de Apoyo Académico  
Universidad de Cundinamarca  
Fusagasugá

**JUAN MANUEL URREGO LAURIN**  
Área técnica  
Docente Vinculación Especial  
Universidad de Cundinamarca  
Zipaquirá

Proyectó: Ingrid S.  
12.1-14.1